

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1398

QUILLÓN, 20 ABR 2017

VISTOS:

- 1. Solicitud de Feriado Legal de funcionario
- 2. El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.
- 3. El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
- 4. D.A. Nº 666 de fecha 16-02-17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- D.A. Nº 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
- 6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- OTORGASE Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
	Secretaria				
Lisseth Sepúlveda Sagredo	Adquisición	2017	26-04-17	28-04-17	03

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

* SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

UZG/mvh distribucion

-Contraloría Regional de la República

-Interesada

-Archivo Municipal

-Archivos Daem

DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"